

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 204/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 JUN 2019

VISTO: la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los organismos internacionales de los cuales forma parte; -----

CONSIDERANDO: I) que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores resulta el adeudo por contribuciones; -----

II) que es menester proceder al pago de las contribuciones referidas; -----

III) que dichas contribuciones corresponden a ejercicios vencidos hasta el ejercicio 2019 inclusive; -----

ATENTO: a la partida asignada en los anexos de la Ley 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Dispónese el pago de la contribución de la República a los organismos internacionales que a continuación se detallan:

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA (CARP)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2019	US\$	1.308.585,00
-----------------------------	------	--------------

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY (CARU)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2019	US\$	500.000,00
-----------------------------	------	------------

000000 2M

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO (CTMFM)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2019 US\$ 375.000,00

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2019 CHF 295.534,00

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

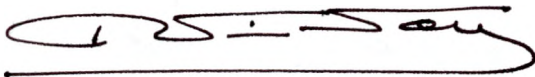
CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2019 US\$ 37.658,00

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2019 € 247.053,00

2º. El Ministerio de Relaciones Exteriores libraré la orden de pago correspondiente, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior, la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 480, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.-----

3º. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.-----

4º. Comuníquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020